

ARCELOR PLANOS SAGUNTO, S. L.
(Sociedad absorbente)

**SIDERÚRGICA
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que la Junta General de Socios de Arcelor Planos Sagunto, S.L., y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2.006, acordaron la fusión por absorción por Arcelor Planos Sagunto, S.L., de su filial íntegramente participada Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., Sociedad Unipersonal, con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Arcelor Planos Sagunto, S.L., todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, María Paloma Vía Ballesteros.—66.399. 2.ª 21-11-2006

**ARICO 99, SOCIEDAD CAPITAL
Y RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Viera y Clavijo, número 62, Santa Cruz de Tenerife, el 22 de diciembre de 2006, a las 13:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernando Rodríguez de Azero.—66.757.

ASESORÍA TRIBUTARIA DGQ, S. L.
(Sociedad absorbente)

MADADI ASTURAL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Junta generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 8 de noviembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Asesoría Tributaria DGQ, Sociedad Limitada» de «Madadi Astural, Sociedad Limitada, Unipersonal» con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a

título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Asesoría Tributaria DGQ, Sociedad Limitada», don David García-Quirós García, Los Administradores Solidarios de «Madadi Astural, Sociedad limitada Unipersonal», don David García-Quirós García y doña Mar Navarro Carmena.—65.547. 2.ª 21-11-2006

**ASISTENCIA MÉDICA UNIVERSAL
DE SEGUROS, S. A.**

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Asistencia Médica Universal de Seguros, S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Zaragoza, Gran Vía, núm. 9, el día 22 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, el 23 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente, D. José Manuel Larrosa de Saralegui.—66.693.

**ASUNTOS GENERALES
INMOBILIARIOS, S. A.**

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que ha de celebrarse en el Paseo de la Castellana, número 216, de Madrid, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, el día 22 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por el régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Es de prever que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don José María Richi Alberti.—66.759.

AUTOMOCIÓN BARBANZA, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en

Boiro, calle Cimadevila, n.º 74, el día 21 de diciembre de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2006 a «AT Consultores & Auditores, S.L.» con el número SO739 del Registro Oficial de Auditores de cuentas y con C.I.F. B-15203714.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Boiro, 6 de noviembre de 2006.—Consejero delegado, Jesús Davila Becerra.—64.753.

AVENIDA PLASTICS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Ibi en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2006, a las doce horas y en segunda convocatoria el día siguiente, 22 de diciembre de 2006, a las doce horas, en el mismo lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación del balance de fusión de la Compañía, cerrado a 1 de julio de 2006, verificado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Información por los administradores a la Junta General Extraordinaria de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad desde la fecha de redacción del Proyecto de Fusión por absorción.

Tercero.—Aprobación de la fusión entre Avenida Plastics, Sociedad Anónima y Construcciones TAM, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, conforme al Proyecto de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los administradores con fecha 30 de septiembre de 2006 previa la ratificación o aprobación del Proyecto de Fusión por Absorción.

Cuarto.—Acogimiento de la Fusión por Absorción al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados en la Junta, con la facultad de subsanar, aclarar, interpretar, rectificar o completar los mismos hasta su completa ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

a) Que la Sociedad absorbente en la Fusión es Avenida Plastics, Sociedad Anónima, entidad de nacionalidad española, con domicilio social en Ibi (Alicante), calle Virgen de los Desamparados, 12, Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 1377, folio 37, hoja número A-10211, y provisto de CIF. número A-03019726.

b) Que la sociedad absorbida es Construcciones Tam, Sociedad Limitada, entidad de nacionalidad española, con domicilio social en Ibi (Alicante), calle Virgen de los Desamparados, 12, inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 1033, folio 51, hoja 15.565, y provista de CIF. número B-03406618.

c) Siendo Avenida Plastics, Sociedad Anónima titular de todas las participaciones sociales de Construcciones Tam, Sociedad Limitada, no es preciso el establecimiento de relación de canje alguna entre las acciones y participaciones sociales de las sociedades que se fusionan, no procede aumento de capital social de la sociedad absorbente, ni procede la designación de expertos independientes para verificar el informe a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas sobre el Proyecto de Fusión, ni tampoco el informe de los respectivos Adminis-

tradores de las sociedades participantes en la fusión sobre el proyecto de ésta.

d) Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguirá como consecuencia de la fusión, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de octubre de 2006.

e) A efectos de lo previsto en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se otorgarán los derechos y opciones a los que hace referencia dicho apartado en la sociedad absorbente en la fusión por absorción.

f) A los efectos de lo previsto en el apartado f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades participantes en la fusión, a favor de los administradores de ninguna de las mismas.

g) No se prevén modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Se hace constar el derecho de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos que se relacionan a continuación, así como obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos:

a) Proyecto de Fusión.

b) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los Auditores de Cuentas.

c) El Balance de Fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de Cuentas para la sociedad que esté obligada a ello.

d) Los Estatutos Sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión.

e) La relación de nombres, apellidos y edad, o denominación y razón social, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y en su caso, las mismas indicaciones de los que van a ser propuestos como Administradores de la Sociedad absorbente.

Ibi (Alicante), 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Cristina Vicedo Jover.—66.796.

**AYECUE INIESTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**DOS VILLAS COGENERACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Por Acuerdos de la Junta general extraordinaria de carácter universal de las compañías mercantiles «Ayecue Iniesta, Sociedad Anónima» y «Dos Villas Cogeneración, Sociedad Limitada Unipersonal», en sesiones celebradas el 30 de octubre de 2006, se ha acordado la absorción de la segunda por la primera, mediante el procedimiento establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades para oponerse a la fusión, en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iniesta, 3 de noviembre de 2006.—Los Administradores de «Ayecue Iniesta, Sociedad Anónima», José Cuevas Martínez, Juan Ayensa López, Eduardo Cuevas Villoslada, José María Ayensa Ambrosi, Félix Revuelta Segura y Antonio Talavera Armero.—Los Administradores solidarios de «Dos Villas Cogeneración, Sociedad Limitada Unipersonal», Juan Ayensa López, Eduardo Cuevas Villoslada, José María Ayensa Ambrosi y Antonio Talavera Armero.—65.473. 2.ª 21-11-2006

AZAREN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, los días 27 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 28 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de los demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Figueroa Cernuda.—65.946.

BAQUEIRA BERET, S. A.

*Modificación de la convocatoria
de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración estaba prevista para el día 9 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 10 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, según anuncios publicados en el diario «La Vanguardia» del día 15 de noviembre del 2006, en el diario «El Segre», del día 16 de noviembre del 2006, y en el Borme n.º 217, págs. números 37376 y 37377, del día 15 de noviembre de 2006.

Se comunica asimismo, a los señores accionistas, que la información puesta a su disposición como consecuencia de la convocatoria ahora anulada, sigue siendo totalmente válida al no haber sufrido variación alguna.

Igualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar nuevamente, Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Núcleo Residencial Baqueira Beret, Hotel Montarto, Salardú-Naut Arán —Lleida—, el día 28 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 29 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio julio 2005/junio 2006.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio julio 2005/junio 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros. Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, 1.º b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Supresión del artículo transitorio primero de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor diez (10) o más acciones en el Registro correspondiente.

Derecho de información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tiene el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Primer Núcleo Residencial Baqueira Beret, s/n, Salardú-Naut Arán —Lleida—) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, las preceptivas cuentas anuales, informe de Gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación con el asunto octavo del orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Baqueira Beret, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco José Arregui Laborda.—66.694.

BCN ECOMANRESA, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 17 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 29 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditores.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.